



DECRETO N° . 0405 .

NEUQUÉN, 21 ABR 2023

VISTO:

El expediente OE N° 1543-M-2023 y los Decretos N° 1148/22 y N° 0049/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Decreto N° 1148/22, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Deportes y Actividad Física y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que a través del expediente indicado en el Visto, desde la mencionada Secretaría, se propicia la creación e incorporación a la estructura orgánico funcional de la Dirección de Vinculación en Deporte Comunitario y la designación en el cargo de planta política, de la persona que se indica en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que se procederá a rescindir la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25, al señor Ariel KOON, D.N.I. N° 35.864.477, en la Coordinación de Intendencia;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección General de Gestión Administrativa y Legal dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en la Coordinación de Intendencia, a ----- partir de la firma de la presente norma legal, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25, del señor Ariel KOON, D.N.I. N° 35.864.477, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) CRÉASE E INCORPÓRASE en la Secretaría de Deportes y ----- Actividad Física, la Dirección de Vinculación en Deporte Comunitario, con dependencia funcional de la mencionada Secretaría, a partir de la firma del presente decreto.

0405-23

Artículo 3º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de ----- Deportes y Actividad Física, a la persona que se indican en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se detallan y asignase el adicional establecido en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Deportes y Actividad Física y de Gobierno.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO
SERENELLI
HURTADO

Dra. MARIA ESTERITA...
Coordinadora...
Subsecretaría...
Secretaría...
Municipal...



0405-23

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA
Dirección de Vinculación en Deporte Comunitario
Ariel KOON, D.N.I. N° 35.864.477
Categoría 24 más plus

Dra. SIBILA LUCCI
Coordinadora de Actividades
Subsecretaría de Deportes
Secretaría de Turismo
Municipalidad de Neuquén

